



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 011-2019-MDS

Socabaya, 05 de febrero del 2019



VISTOS:

El Pedido del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Ing. Wuilber Mendoza Aparicio y,



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



Que, el Artículo 68° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado con Ordenanza Municipal N° 221, establece que las Comisiones Especiales se crean por Acuerdo del Concejo Municipal, para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias o que por su importancia o gravedad así lo requieran. El acuerdo que las constituye determinará con precisión, el número de sus integrantes, el encargo y el plazo durante el cual actuará la comisión.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 28 de enero del año 2019, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Ing. Wuilber Mendoza Aparicio, ha formalizado el pedido: Que se conforme una Comisión Especial para declarar Patrimonio Cultural de la Nación la Festividad de la Virgen de los Remedios; quien sustento el pedido indicando que la Festividad de la Virgen de los Remedios, es un legado cultural que identifica a la población del distrito de Socabaya con su pasado, que se celebra durante todo el mes de septiembre y por su tradición le corresponde ser considerada Patrimonio Cultural de la Nación.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de enero del 2019, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión Especial de Regidores encargada de realizar las acciones necesarias ante las entidades competentes con la finalidad de lograr que la Festividad de la Virgen de los Remedios sea Declarada Patrimonio Cultural de la Nación, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

- Reg. Julio Ernesto Chalco Colque
- Reg. Felipe Omar Anahua Quispe
- Reg. Romel Miguel Medina Romero Paredes
- Reg. Yenny Lourdes Abarca Ojeda
- Reg. Félix Medina Linares

Presidente
Primer miembro
Segundo miembro
Tercer Miembro
Cuarto miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

- Gerente de Desarrollo Económico Local
- Área de Turismo

- Sra. Carla Valencia Reinoso
 - Sr. Juan Efraín Tejada Tejada
 - Sr. Efraín Huaquipaco Rivera
 - Sr. Javier Alejandro Tejada Wong
 - Sr. Alejandro del Carpio Cárdenas
- Miembros de la Sociedad Civil**

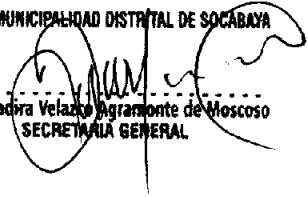


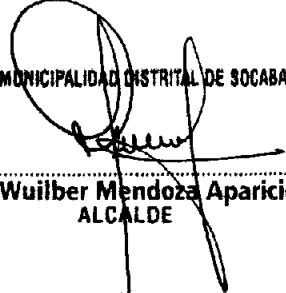
ARTICULO SEGUNDO: Otorgar a la Comisión Especial conformada, el Plazo de 90 días calendarios de notificado el presente Acuerdo de Concejo, para emitir el Dictamen correspondiente, conforme lo establece el Art. 72 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.



ARTICULO TERCERO: Encargar a Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad brinden las facilidades de orden administrativo correspondiente a los miembros de la Comisión, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadira Velazco Ingaraymonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE